

Área de Presidencia Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica Servicio Técnico de Planificación y Organización de Recursos Humanos



Anuncio

En relación con la convocatoria pública para la cobertura por funcionario/a de carrera, por el turno de promoción interna, de DOS PLAZAS DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN, RAMA ECONÓMICA, vacantes en la Plantilla de Personal Funcionario del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, incluidas en la Oferta de Empleo Público de 2016, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 17 de enero de 2017, modificada por Resolución de fecha 30 de agosto de 2017, se publica para conocimiento general que por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica de fecha 6 de febrero de 2018, se ha modificado el Tribunal Calificador de la referida convocatoria, designado por Resolución de fecha 11 de enero de 2018, según se indica a continuación:

Donde dice:

"VOCALES: ...//...

Titular: Dª LISBET ALVAREZ YANES, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público de esta Corporación.

Suplente: Dª NIEVES BENCOMO JIMÉNEZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público de esta Corporación.

...//..."

Debe decir:

"VOCALES:

...//...

Titular: Da LISBET ALVAREZ YANES, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público de esta Corporación.

Suplente: DON FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente de esta Corporación.

...//..."

Por tanto, el Tribunal Calificador queda integrado por los siguientes miembros/as:

PRESIDENTE: Titular: D. JOSÉ MANUEL GOVEA LORENZO, Jefe del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de esta Corporación.

> Suplente: Dª OLGA GUARDIA PERDOMO, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería de esta Corporación.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	BPosOzgZvopgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica - Área de Presidencia	Firmado	08/02/2018 20:05:28
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BPosOzgZvopgr3Fn2OH41g==		





VOCALES:

Titular: D. MOISÉS PÉREZ ALVAREZ, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Educación y Juventud de esta Corporación.

Suplente: JULIA ESTHER MARTÍN HERNÁNDEZ, Jefa del Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico de esta Corporación.

Titular: D. IGNACIO CORBACHO SÁNCHEZ, Técnico de Grado Medio del Servicio Administrativo de Contabilidad de esta Corporación.

Suplente: Dª ISABEL HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Técnico de Grado Medio de la Intervención General de esta Corporación.

Titular: Dª LISBET ALVAREZ YANES, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Presupuesto y Gasto Público de esta Corporación.

Suplente: D. FRANCISCO JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Jefe de Unidad Técnica del Servicio Administrativo de Gestión Económica de Medio Ambiente de esta Corporación.

Titular: Dª Mª CANDELARIA GALVÁN RODRÍGUEZ, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Contabilidad designada a propuesta de la Junta de Personal de esta Corporación.

Suplente: Dª Mª PAZ HERRERA DOMÍNGUEZ, Jefa de Sección de la Intervención General designada a propuesta de la Junta de Personal de esta Corporación.

SECRETARIA:

Titular: Dª CARMEN NELLY AROZENA SANCHEZ, Técnico de Administración General del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones de esta Corporación.

Suplente: Dª NIEVES SUSANA CRUZ PEREZ, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Informática y Comunicaciones de esta Corporación.

Los/as interesados/as podrán promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurran en los miembros del Tribunal Calificador, algunas de las causas previstas en el artículo 29 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público y art. 13.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Contra la Resolución que modifica el Tribunal Calificador, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	BPosOzgZvopgr3Fn20H41q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica - Área de Presidencia	Firmado	08/02/2018 20:05:28
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BPosOzgZvopgr3Fn20H41g==		





desde el día siguiente al de su publicación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

Santa Cruz de Tenerife.

Plaza de España, 1 38003 Santa Cruz de Tenerife Tfno.: 901 501 901 www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación:	BPosOzgZvopgr3Fn20H41g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Dolores Alonso Álamo - Director/a Insular de Recursos Humanos y Defensa Jurídica - Área de Presidencia	Firmado	08/02/2018 20:05:28
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/BPosOzgZvopgr3Fn2OH41g==		

